



Ciudad de México.— El diputado Jesús Fernando García Hernández del Partido del Trabajo (PT) presentó una iniciativa para reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), con el objetivo de garantizar la deducción de los pagos efectuados por trabajadores del Sistema Educativo Nacional en concepto de peajes, compra de combustible o traslado en autobús hacia sus centros de trabajo.

La propuesta, que busca añadir una fracción IX al artículo 151 de la mencionada ley, pretende permitir la deducción de varios tipos de gastos asociados al traslado de los trabajadores del sector educativo.

Entre estos gastos se incluyen los pagos por traslado en autobús, la compra de combustible para el uso de vehículos personales en el desplazamiento al trabajo, así como los costos de peajes, reparación y servicios de vehículos, y la adquisición de materiales necesarios para el desempeño de sus funciones laborales.

<https://siete24.mx/mexico/nacional/promueven-beneficio-fiscal-deduccin-de-pagos-de-transporte-para-docentes/>